

DIPLOMADO EN
PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE
Y DERECHOS DEL PUEBLO

RAPA NUI

ESCUELA DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



90
AÑOS
1928 - 2018



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



DERECHO PUCV
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

CENTRO DE DERECHO DEL MAR
FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO





DIPLOMADO EN PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DEL PUEBLO **RAPA NUI**

El programa busca entregar las herramientas fundamentales para conocer y comprender las bases normativas, nacionales e internacionales, que sustentan el sistema de protección del patrimonio, del medioambiente y de los derechos de los pueblos indígenas en general y, en particular, del pueblo Rapa Nui.

DIRECCIÓN: Prof. Dr. Manuel Núñez

COORDINACIÓN ACADÉMICA: Prof. Rocío Parra

MÓDULOS:

MÓDULO 1. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL MARINO

- a) La protección ambiental como función pública y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
- b) Panorama general de la institucionalidad ambiental en Chile.
- c) Introducción a los instrumentos de gestión ambiental, especial referencia al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- d) Fundamentos del derecho del mar. Espacios marinos jurisdiccionales. Especial referencia a los territorios insulares. Instrumentos de gestión de los espacios marinos.
- e) Biodiversidad y áreas protegidas, especial referencia a las áreas marina protegidas.
- f) Regímenes relativos a la contaminación de las aguas marinas por fuentes terrestres y acuáticas.

MÓDULO 2. PROTECCIÓN PATRIMONIAL Y CULTURAL

- a) Las convenciones internacionales para la protección del patrimonio cultural.
- b) Institucionalidad y Legislación Cultural y Patrimonial en Chile, especial vinculación con Rapa Nui.
- c) Amenazas y riesgos sobre el patrimonio cultural.

MÓDULO 3. PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- a) Sistema internacional de protección de los derechos indígenas. Los derechos del pueblo Rapa Nui frente al Derecho internacional.
- b) Los derechos indígenas en la legislación chilena. La legislación especial para Rapa Nui.
- c) Convenio N° 169 OIT y Consulta Indígena. Instrumentos para la construcción de acuerdos vinculantes con el Estado.

CUERPO DOCENTE

Eduardo Cordero. Abogado. Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Profesor titular de Derecho administrativo, Derecho PUCV.

Manuel Núñez. Abogado. Doctor en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela. Profesor de Derecho Constitucional e Internacional Público, PUCV. Director de la Escuela de Derecho PUCV.

Rocío Parra. Abogada. Diplomada en Derecho Ambiental PUCV. Investigadora, Centro de Derecho del Mar, Facultad de Derecho PUCV.

Francisco Peña. Abogado. Magister en Derecho PUCV. Profesor Derecho constitucional e Internacional Público, Facultad de Derecho PUCV.

Magdalena Prieto. Abogada y Doctora en Derecho, PUCV. Profesora de Derecho Administrativo, PUCV.

Oswaldo Urrutia. Abogado. LLM University College London. Profesor de Derecho Internacional y Derecho del Mar, PUCV. Director del Centro de Derecho del Mar PUCV. Presidente de la Comisión, Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur.

ACADÉMICOS INVITADOS

Sebastián Donoso Rodríguez. Abogado. Mag. Science in Policy and Planning in Development Countries. Profesor de Legislación indígena, Derecho UC.

Sebastián López Escarcena. Abogado. PhD Edinburgh University, Profesor de Derecho internacional, Derecho UC.

Matías Meza Lopehandía. Abogado. LLM London School of Economics, Profesor del curso de Derecho indígena PUCV.

Pía Weber Salazar. Abogada. Magíster en Derecho Ambiental, Melbourne University.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El programa se llevará a cabo bajo una modalidad de *blended learning*. En consecuencia, supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual del programa y la asistencia a las clases presenciales. Las clases presenciales se desarrollarán entre los meses de agosto y octubre de 2018 en Rapa Nui.

Al finalizar cada módulo se realizará una evaluación parcial a través del aula virtual que versará sobre las materias impartidas en las clases presenciales y los apuntes complementarios.

ARANCEL Y FINANCIAMIENTO

El costo del programa es de 29 Unidades de Fomento.

Se contempla un 10% de descuento a funcionarios públicos.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

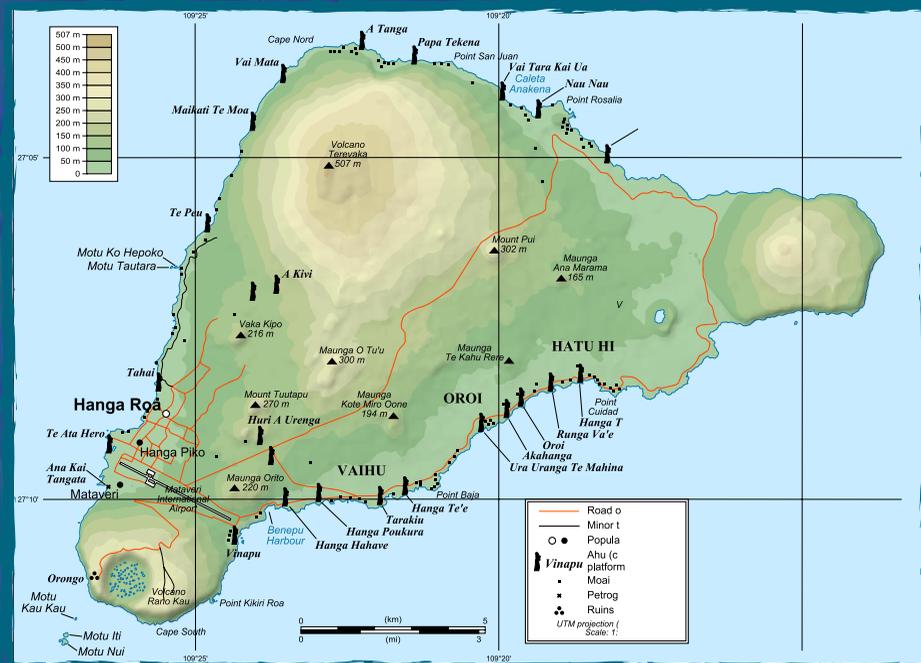
Los postulantes deben estar en posesión de un título o grado académico de una carrera de al menos 8 semestres en alguna Universidad o Instituto profesional reconocido por el Estado. También podrán postular aquellas personas que cuenten con marcada experiencia en materias patrimoniales, ambientales y/o indígenas.

**FECHA DE POSTULACIÓN
HASTA EL 30 DE JUNIO**



DIPLOMADO EN
PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE
Y DERECHOS DEL PUEBLO

RAPA NUI



INFORMACIONES Y CONSULTAS A:

diplomado.rapanui@pucv.cl

Escuela de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso,
Avenida Brasil 2950, segundo piso, Valparaíso, Chile.

Teléfono: (56) (32) 227 31 14



ESCUELA DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO